Chihuahua, Chih., a dd de mm del aa

No. oficio

Asunto: Evaluación al Informe Anual del

Estado que guarda el Sistema

de Control Interno Institucional

**Nombre de Titular**

**Titular de nombre de la Dependencia o entidad**

**Presente.-**

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua el 26 de junio del 2021, me permito emitir la Evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del xxxx, al que hace referencia el oficio xxxx, recibido el xxxx y del cual se derivan las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

*La evaluación debe contener su opinión al menos sobre los siguientes aspectos:*

1. Particularidades más relevantes señaladas por la o el Titular de la dependencia o entidad en el Informe Anual, así como que contenga los elementos mínimos requeridos por las presentes disposiciones.
2. La variación en los resultados obtenidos derivados de las evaluaciones conciliadas, cuando exista más de una.
3. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.
4. El porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora programadas respecto a las alcanzadas, así como en su caso, de las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.
5. El diseño, implementación y eficacia operativa del SCII.
6. Conclusiones y recomendaciones, con énfasis del impacto en la eficiencia del desempeño institucional, derivado de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional.

El Órgano Fiscalizador llevará a cabo la evaluación del Informe Anual, con base en la última versión oficial del PTCI, de la Evaluación Conciliada y/o cualquier otro reporte o información relativa a la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional que requiera para tal fin.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**(Nombre y firma)**

**Órgano Interno de Control**

Ccp. Titular de la Secretaría de la Función Pública, para conocimiento

**Las siguientes notas son de apoyo, eliminar una vez que se elabore el reporte oficial.-**

***Conforme a las Disposiciones,***

La Evaluación deberá contener la firma autógrafa del Órgano Fiscalizador, y ser:

1. Remitida a la o el Titular de la dependencia o entidad, con copia a la Secretaría, a más tardar el último día hábil del mes de febrero.
2. Presentada al Comité, en su siguiente sesión ordinaria.
3. Remitida a quien represente la Presidencia del Órgano de Gobierno, en el caso del sector paraestatal.

Las y los servidores públicos responsables de las unidades administrativas y/o procesos de la dependencia o entidad, deberán atender, en todo momento, los requerimientos de información que les formule el Órgano Fiscalizador, en cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que le otorgan a éste las presentes Disposiciones.